

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-16-2023-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CABINA DE BIOSEGURIDAD BIOLOGICA DE 4 PIES

Ruc/código :	20605046127	Fecha de envío :	04/08/2023
Nombre o Razón social :	UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.	Hora de envío :	16:59:11

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

"Solicitan:

1.07 Provisto de filtro ULPA o HEPA al 99,99% de eficiencia como mínimo.

1.09 con filtro de entrada hepa y/o ulpa de eficiencia 99,99% o mayor.

La eficiencia de los filtros ULPA es de 99,999% para partículas desde 0,1um ésta característica lo hace diez veces más eficiente que un filtro Tipo HEPA, entregando los filtros ULPA un nivel de limpieza ISO 3 a diferencia de los comunes filtros HEPA que entregan sólo ISO 5. De acuerdo a la Norma ISO14644 el nivel de limpieza de ISO 5 tiene una mayor concentración de partículas por metro cúbico que un nivel ISO 3

Por lo expuesto, en aras de las mejoras tecnológicas y una mayor protección a la muestra de la contaminación externa, una mayor protección al usuario y al ambiente de muestras infecciosas Consultamos si aceptarán estas características de la siguiente manera:

1.07 Provisto de filtro ULPA o HEPA de alta eficiencia igual o mayor 99,999%

1.09 con filtro de entrada O DOWNFLOW hepa y/o ulpa de eficiencia 99,999% o mayor.

"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: A Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACEPTA LA CONSULTA PARCIALMENTE EN EL SENTIDO DE MEJORAR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, TENER MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES Y APROBAR EQUIPOS CON MEJOR TECNOLOGIA; RAZON POR LA CUAL LA ESPECIFICACION SE FORMULARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

1.07 PROVISTO DE FILTRO HEPA DE ALTA EFICIENCIA IGUAL O MAYOR 99,99% PARA PARTICULAS ¿0.3 MICRAS O FILTROS ULPA DE ALTA EFICIENCIA O MAYOR 99,999% PARA PARTICULAS ¿0.1 MICRAS

1.09 CON FILTRO DE ENTRADA HEPA/ULPA CON EFICIENCIA IGUAL O MAYOR 99,99% /99,999% EN PARTICULAS ¿0.3 / ¿0.1 MICRAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-16-2023-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CABINA DE BIOSEGURIDAD BIOLOGICA DE 4 PIES

Ruc/código : 20605046127

Nombre o Razón social : UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.

Fecha de envío : 04/08/2023

Hora de envío : 16:59:11

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

"Solicitan:

1.13 Que cumpla estándares o normativas internacionales

El estándar NSF/ANSI49 es reconocido en América del Norte y en el mundo como líder en certificar la fabricación de Cabinas de seguridad biológica Clase II, siendo la última revisión y actualización para esta norma el año 2022. La mayoría de los usuarios en los hospitales, universidades y laboratorios de investigación de nuestro país Perú exigen la fabricación y certificación según NSF bajo su normativa NSF/ANSI 49.

Por lo expuesto, en aras de las mejoras tecnológicas y una mayor protección a la muestra de la contaminación externa, una mayor protección al usuario y al ambiente de muestras infecciosas. Consultamos si aceptarán estas características de la siguiente manera:

1.13 Que cumpla el estandar o normativa internacional NSF/ANSI49

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: A Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACEPTA LA CONSULTA PARCIALMENTE EN EL SENTIDO DE MEJORAR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y APROBAR EQUIPOS CON NORMATIVA; RAZON POR LA CUAL LA ESPECIFICACION SE FORMULARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

1.13 QUE CUMPLA NORMATIVA INTERNACIONAL NSF/ANSI49 Y/O EN 12469

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-16-2023-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CABINA DE BIOSEGURIDAD BIOLOGICA DE 4 PIES

Ruc/código : 20605046127

Nombre o Razón social : UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.

Fecha de envío : 04/08/2023

Hora de envío : 16:59:11

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

"INSTALACION DE CABINA

De las especificaciones técnicas consultamos:

- 1.- ¿Podría indicarnos las dimensiones como altura, ancho y profundidad disponibles para la instalación de la cabina?
- 2.- Consultamos si para el traslado e instalación de la cabina de bioseguridad se requieren de trabajos de obra civil adicionales como demoliciones, adaptaciones de áreas, remodelación del laboratorio o similares.
- 4.- ¿Cuál es la distancia desde el lugar de instalación de la cabina hacia el punto de energía? ¿Presentan línea de voltaje estabilizada?

"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2

Literal: A

Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACEPTA LA CONSULTA PARCIALMENTE EN EL SENTIDO DE MEJORAR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y TENER MAYOR PLURALIDAD DE POSTORES; RAZON POR LA CUAL LA ESPECIFICACION SE FORMULARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

BIENES SIMILARES: CAMPANAS EXTRACTORAS DE GASES, CABINA DE FLUJO LAMINAR, CABINAS DE SEGURIDAD BIOLÓGICAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-16-2023-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CABINA DE BIOSEGURIDAD BIOLOGICA DE 4 PIES

Ruc/código : 20605046127

Fecha de envío : 04/08/2023

Nombre o Razón social : UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.

Hora de envío : 16:59:11

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

"Solicitan:

1.01 Equipo de mesa autosoportado, de fabricación reciente no mayor a un año.

Consultamos si aceptarán con fecha de fabricación o número de serie del año 2022, debido que cumple con lo solicitado y ofrece la misma contención de bioseguridad y performance.

"

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2

Literal: A

Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA AL PARTICIPANTE QUE DEBE CUMPLIR LO EXIGIDO EN EL CAPITULO III. INCISO 3.1

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-16-2023-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CABINA DE BIOSEGURIDAD BIOLOGICA DE 4 PIES

Ruc/código : 20605046127

Nombre o Razón social : UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.

Fecha de envío : 04/08/2023

Hora de envío : 16:59:11

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

"En las bases solicitan: En los Factores de Evaluacion

PLAZO DE ENTREGA. 15 hasta 25 días calendario 15 puntos; De 26 hasta 35 días calendario 10 puntos; De 36 hasta 44 días calendario 5 puntos desde el día siguiente de emitida la orden de compra

Solicitamos al Comité de Selección Para permitir la mayor participación de postores potenciales, podrían considerar ampliar el plazo de entrega a 120 días calendario y siendo que es un equipo que requieren una importación previa, desaduanaje y otros controles previos, es así que el plazo de entrega que se visualiza en las bases es muy corto y no esta acorde a la realidad; por tanto, a fin de permitir y promover la mayor participación de postores potenciales, no limitando su participación. Solicitamos se amplie el plazo de entrega a 120 días calendario desde el día siguiente de emitida la orden de compra. De acuerdo al siguiente detalle:

De 1 hasta 120 días calendario 15 puntos

De 121 hasta 124 días calendario 10 puntos

De 125 hasta 130 días calendario 5 puntos

Y así fomentar que el proceso se desarrolle bajo las condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad.

Y así que todos los proveedores puedan disponer de las mismas oportunidad para formular sus ofertas, encontrándose prohibida la existencia de privilegios o ventajas."

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2

Literal: A

Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA AL PARTICIPANTE EN EL SENTIDO QUE EL REQUERIMIENTO DEL AREA USUARIA S Y EL ESTUDIO DE MERCADO SE HA FORMULADO EN DICHAS CONDICIONES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-16-2023-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CABINA DE BIOSEGURIDAD BIOLOGICA DE 4 PIES

Ruc/código : 20605046127

Nombre o Razón social : UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.

Fecha de envío : 04/08/2023

Hora de envío : 16:59:11

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

"Mantenimiento Preventivo

Por ello consultamos entendemos que la frecuencia de mantenimiento preventivo que solicitan es semestral es correcta nuestra apreciación?"

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 2

Literal: A

Página: 37

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA AL PARTICIPANTE EN EL SENTIDO QUE LO SOLICITADO ES CLARO Y PRECISO EN SU ENUNCIADO, DEJANDO A LIBERTAD DE OFRECER MEJORES CONDICIONES DE ACUERDO A LA NORMATICA; PERO PARA MAYOR ACLARACION SE MANIFIESTA QUE SE SOLICITA 01 MANTENIMIENTO PREVENTIVO SEMESTRAL Y 01 CERTIFICACIÓN ANUAL DURANTE EL TIEMPO DE GARANTÍA OFERTADO, LA CERTIFICACIÓN DEBE REALIZARSE CONFORME A LA NORMA CON LA CUAL FUE FABRICADA LA CABINA (NORMA NSF/ANSI 49

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-16-2023-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CABINA DE BIOSEGURIDAD BIOLOGICA DE 4 PIES

Ruc/código : 20605046127

Nombre o Razón social : UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.

Fecha de envío : 04/08/2023

Hora de envío : 16:59:11

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

"Solicitan En Experiencia del Postor: Se consideran bienes similares a los siguientes: Equipos Médicos utilizados en el Servicio de Laboratorio clínico.

Solicitamos al Comité de Selección si podrán considerar en La experiencia del Postor como Bienes similares a Campanas Extractoras de gases, Cabina de flujo laminar, Cabina de Seguridad Biológica y equipos de laboratorio y de esta manera promover la mayor participación de postores potenciales, no limitando su participación, ya que está prohibida la adopción de prácticas que limiten o afecten la libre concurrencia de proveedores. Ya que Todos los Proveedores deben disponer de las mismas oportunidades para formular sus ofertas, debiendo evitarse exigencias y formalidades innecesarias. Y así fomentar que el proceso se desarrolle bajo las condiciones de igualdad de trato, objetividad e imparcialidad. "

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2 Literal: A Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA AL PARTICIPANTE EN EL SENTIDO QUE EL REQUERIMIENTO DEL AREA USUARIA S Y EL ESTUDIO DE MERCADO SE HA FORMULADO EN DICHAS CONDICIONES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-16-2023-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CABINA DE BIOSEGURIDAD BIOLOGICA DE 4 PIES

Ruc/código : 20605046127

Fecha de envío : 04/08/2023

Nombre o Razón social : UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.

Hora de envío : 16:59:11

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

A fin de poder sustentar fehacientemente las especificaciones técnicas solicitamos Acepten que en caso de necesitarse el postor si pueda sustentar 05 especificaciones técnicas con carta del fabricante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2 **Literal:** A **Página:** 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA AL PARTICIPANTE EN EL SENTIDO QUE EL REQUERIMIENTO DEL AREA USUARIA S Y EL ESTUDIO DE MERCADO SE HA FORMULADO EN DICHAS CONDICIONES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-16-2023-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CABINA DE BIOSEGURIDAD BIOLOGICA DE 4 PIES

Ruc/código : 20605046127

Nombre o Razón social : UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.

Fecha de envío : 04/08/2023

Hora de envío : 16:59:11

Observación: Nro. 9

Consulta/Observación:

"OBSERVACIÓN

De sus requerimientos solicitan: Se deberá Incluir Registro Sanitario de los bienes y accesorios que por normatividad correspondan

Al respecto cabe señalar que el solicitar dichos requerimientos resulta restrictiva en lo que respecta a la ADQUISICIÓN DE CABINA DE BIOSEGURIDAD ¿ ya que para empresas que comercializan dichos bienes NO SE REQUIERE REGISTRO SANITARIO, ya que las Cabinas no requieren de este documento para su importación y comercialización en nuestro país, teniendo en cuenta que estos no sustentan la actividad legal y económica materia de esta contratación. Asimismo en las BASES ESTANDARIZADAS en lo respecta a la documentación obligatoria no se establece que se requiera dicha documentación como obligatoria, atendiendo a que se encuentra prohibida la existencia de exigencias y formalidades que no conlleven a una justificación objetiva y razonable que no favorezca el desarrollo de la competencia efectiva.

A) [DOCUMENTACIÓN QUE SERVIRÁ PARA ACREDITAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS]. Cabe precisar que en este literal no debe exigirse ningún documento vinculado a los requisitos de calificación del postor, tales como: i) capacidad legal, ii) capacidad técnica y profesional: experiencia del personal clave y iii) experiencia del postor. Tampoco se puede incluir documentos referidos a cualquier tipo de equipamiento, infraestructura, soporte, calificaciones y experiencia del personal en general.

Además, no debe requerirse declaraciones juradas cuyo alcance se encuentre comprendido en la Declaración Jurada de Cumplimiento de Especificaciones Técnicas y que, por ende, no aporten información adicional a dicho documento.

SOLICITAMOS AL COMITÉ DE SELECCION en coordinación con el AREA USARIA en conformidad con el Art 2 de la ley de contrataciones con el Estado ELIMINAR dicho requerimiento de las presentes bases administrativas. "

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2

Literal: A

Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA AL PARTICIPANTE EN EL SENTIDO QUE EL/LOS BIEN(ES), QUE NO REQUIEREN REGISTRO SANITARIO EL POSTOR DEBERÁ PRESENTAR LA DECLARACIÓN JURADA DE MATERIALES Y EQUIPOS QUE NO ESTAN SUJETOS A REGISTRO SANITARIO. SE ACEPTARÁ COMO DOCUMENTO VÁLIDO LA PRESENTACIÓN DEL LISTADO DE LOS PRODUCTOS QUE NO REQUIERAN REGISTRO SANITARIO, LISTADO QUE FIGURA EN LA PÁGINA WEB DE LA DIGEMID. (ANEXO 10)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-16-2023-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CABINA DE BIOSEGURIDAD BIOLOGICA DE 4 PIES

Ruc/código : 20605046127

Nombre o Razón social : UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.

Fecha de envío : 04/08/2023

Hora de envío : 16:59:11

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

Indican para el caso de bienes que no requieran registro sanitario se deberá adjuntar una Declaración Jurada de Materiales y Equipos que no están sujetos a registro sanitario presentar (Anexo 10 de las ET) Pero el citado anexo 10 de las bases no corresponde, hace mención a la bonificación del 5%. Por tanto solicitamos que sea un anexo libre que emita el postor o de lo contrario colocar el citado Anexo 10 Declaración de materiales pues no se encuentra en las presentes bases administrativas

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 2

Literal: A

Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA EN EL SENTIDO QUE LO SOLICITADO HA SIDO CONTEMPLADO EN LA RESPUESTA A LA CONSULTA N° 09 FORMULADA POR EL PARTICIPANTE UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C; COMPLEMENTANDO EN FORMA ADICIONAL QUE EL ANEXO N° 10 SE ENCUENTRA PLASMADO EN LAS BASES ADMINISTRATIVAS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-16-2023-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CABINA DE BIOSEGURIDAD BIOLOGICA DE 4 PIES

Ruc/código : 20605046127

Fecha de envío : 04/08/2023

Nombre o Razón social : UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.

Hora de envío : 16:59:11

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

"7.07- Entrega y Probado del bien en el establecimiento de salud beneficiario

Por ello consultamos el numeral 7.07- se refiere a la entrega y pruebas de funcionamiento del equipo es correcta nuestra apreciación?"

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 2

Literal: A

Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA AL PARTICIPANTE EN EL SENTIDO QUE LO SOLICITADO ES CLARO Y PRECISO; PERO PARA UNA MAYOR ACLARACION, LO SOLICITADO SE CONTEMPLA EN LA ETAPA CONTRACTUAL.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-16-2023-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CABINA DE BIOSEGURIDAD BIOLOGICA DE 4 PIES

Ruc/código : 20605046127

Fecha de envío : 04/08/2023

Nombre o Razón social : UNIVERSO CIENTIFICO S.A.C.

Hora de envío : 16:59:11

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

"

EETT

6.00 Garantía y Mantenimiento

De los numerales de las EETT 6.0 HASTA 7.07 se entiende que son documentos a entregar por el Postor adjudicado con la buena pro en la etapa de entrega del equipo es correcta nuestra apreciación. De lo contrario indicar en que etapa del proceso se deben presentar los documentos de los numerales 6.0 hasta 7.07"

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 2

Literal: A

Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA AL PARTICIPANTE EN EL SENTIDO QUE LO SOLICITADO ES CLARO Y PRECISO; PERO PARA UNA MAYOR ACLARACION, LO SOLICITADO SE CONTEMPLA EN LA ETAPA CONTRACTUAL Y LO ESPECIFICADO EN EL CAPITULO III INCISO 3.1 ITEM 11.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-16-2023-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CABINA DE BIOSEGURIDAD BIOLÓGICA DE 4 PIES

Ruc/código : 20100042500
Nombre o Razón social : CIMATEC SAC

Fecha de envío : 07/08/2023
Hora de envío : 10:26:58

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

SOLICITAN: 1.05 CUBIERTA FRONTAL DE CIERRE HERMETICO , DE VIDRIO TEMPLADO O POLICARBONATO SEGÚN DISEÑO DEL FABRICANTE

Al respecto, nuestra oferta incluye una ventana con apertura fija que permite que los usuarios siempre tengan la misma velocidad de recirculación de aire en la cabina, a diferencia de las cabinas con ventanas móviles y herméticas que son susceptibles de sufrir cambios en la velocidad durante la manipulación de la altura de la apertura y por tanto una exposición innecesaria del personal al patógeno de trabajo.

Por ello, y por ser una MEJORA TECNOLÓGICA, CONSULTAMOS al comité si aceptará: 1.05 VENTANA DE VIDRIO DE SEGURIDAD APERTURA FIJA ABATIBLE HERMETICO , DE VIDRIO TEMPLADO O POLICARBONATO SEGÚN DISEÑO DEL FABRICANTE.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA AL PARTICIPANTE EN EL SENTIDO QUE LO SOLICITADO ES CLARO Y PRECISO EN SU ENUNCIADO; PERO PARA UNA MAYOR ACLARACION SE MANIFIESTA: UNA CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA QUE CUMPLA CON LAS NORMAS ESTÁNDAR INTERNACIONALES NSF/ANSI 49 Y/O EN12469, LA CUAL DEBE ABRIR Y CERRAR COMPLETAMENTE, DEBE SER DESLIZABLE, CON POSICIÓN DE TRABAJO FIJA Y ALARMAS CUANDO LA CUBIERTA ESTÁ FUERA DE ESTA POSICIÓN; POR LO QUE NO SE ACEPTARÁN CABINAS CON CUBIERTA FRONTAL ABATIBLE

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-16-2023-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CABINA DE BIOSEGURIDAD BIOLOGICA DE 4 PIES

Ruc/código : 20100042500
Nombre o Razón social : CIMATEC SAC

Fecha de envío : 07/08/2023
Hora de envío : 10:26:58

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

SOLICITAN: 1.11 UN (01) TOMACORRIENTE COMO MINIMO, CON PUESTA A TIERRA AL INTERIOR DE LA CABINA. Nuestra oferta incluye UN (01) TOMACORRIENTE COMO MINIMO, CON PUESTA A TIERRA EN LA ZONA EXTERNA DE LA CABINA, debido a que un toma corriente interno es difícil de limpiar y susceptible a contaminación propia de la manipulación de los patógenos trabajados, una toma externa permite realizar la conexión de equipos periféricos y además, tener la toma protegida con una tapa de seguridad, por ello y por ser una MEJORA TECNOLÓGICA, CONSULTAMOS al comité si aceptará: 1.11 UN (01) TOMACORRIENTE COMO MINIMO, CON PUESTA A TIERRA EN LA ZONA EXTERNA DE LA CABINA.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA AL PARTICIPANTE EN EL SENTIDO QUE LO SOLICITADO ES CLARO Y PRECISO EN SU ENUNCIADO, DEJANDO A LIBERTAD DE OFRECER OTRAS FUNCIONES ADICIONALES DE SU EQUIPO PROPUESTO Y CUMPLIENDO LAS CARACTERISTICAS DE LAS FICHA TECNICA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-16-2023-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CABINA DE BIOSEGURIDAD BIOLOGICA DE 4 PIES

Ruc/código : 20100042500
Nombre o Razón social : CIMATEC SAC

Fecha de envío : 07/08/2023
Hora de envío : 10:26:58

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

SOLICITAN: 2.01 PANEL DE CONTROL UBICADO EN LA PARTE FRONTAL O LATERAL DEL EQUIPO, MENU EN IDIOMA ESPAÑOL, CON INTERRUPTOR GENERAL DE ENCENDIDO.

Nuestra oferta incluye un panel de control en la parte frontal con menú en idioma inglés con interruptor general de encendido, este panel aunque está en inglés cumple con colores e indicadores establecidos según recomendaciones de SEFA y OSHA, por lo que es bastante intuitivo y no requiere idioma español, por ello, CONSULTAMOS al comité si aceptará: 2.01 PANEL DE CONTROL UBICADO EN LA PARTE FRONTAL O LATERAL DEL EQUIPO, MENU EN IDIOMA INGLES CON COLORES ESTABLECIDOS SEGÚN RECOMENDACIONES DE SEFA Y OSHA (MEJORA TECNOLOGICA), CON INTERRUPTOR GENERAL DE ENCENDIDO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA AL PARTICIPANTE EN EL SENTIDO QUE LO SOLICITADO ES CLARO Y PRECISO EN SU ENUNCIADO, DEJANDO A LIBERTAD DE OFRECER OTRAS FUNCIONES ADICIONALES DE SU EQUIPO PROPUESTO Y CUMPLIENDO LAS CARACTERISTICAS DE LAS FICHA TECNICA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-16-2023-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CABINA DE BIOSEGURIDAD BIOLOGICA DE 4 PIES

Ruc/código : 20100042500
Nombre o Razón social : CIMATEC SAC

Fecha de envío : 07/08/2023
Hora de envío : 10:26:58

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

SOLICITAN: 7.05 PROTOCOLO DE PRUEBAS FIRMADO POR INGENIERO(A) COLEGIADO(A) HÁBIL ESPECIALIZADO Y CAPACITADO(A) EN INSTALACIÓN O MANTENIMIENTO DEL EQUIPO, DE LA OPERATIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, PROPUESTO POR LA EMPRESA PROVEEDORA Y APROBADO POR EL AREA DE EQUIPAMIENTO DE GERESA ANTES DE LA ENTREGA DEL EQUIPO.

Este protocolo de pruebas solicitado no tiene ninguna normativa como referencia, los postores podrían incluir pruebas operativas con equipos costosos según normativas, o podrían incluir instrumentos sencillos de test de velocidad y ruido, por ello, en beneficio del área usuaria y para homogenizar las ofertas, CONSULTAMOS al comité si para el cumplimiento de este requerimiento modificará las bases quedando de la siguiente manera: 7.05 PROTOCOLO DE PRUEBAS PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CABINA DE BIOSEGURIDAD, IN SITU DE ACUERDO A LA NORMA EUROPEA EN 12469 (TALES COMO: PRUEBA DE CALIDAD DE AIRE, PRUEBA DE FUGAS, INTEGRIDAD DE FILTROS, MEDICION DE FLUJO ASCENDENTE Y DESCENDENTE, PATRONES DE HUMO, FUGAS ELÉCTRICAS, ETC.), FIRMADO POR INGENIERO(A) COLEGIADO(A) HÁBIL ESPECIALIZADO Y CAPACITADO(A) EN INSTALACIÓN O MANTENIMIENTO DEL EQUIPO, DE LA OPERATIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, PROPUESTO POR LA EMPRESA PROVEEDORA Y APROBADO POR EL AREA DE EQUIPAMIENTO DE GERESA ANTES DE LA ENTREGA DEL EQUIPO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACEPTA LA CONSULTA PARCIALMENTE AL PARTICIPANTE CON LA FINALIDAD DE ASEGURAR PROCEDIMIENTOS TECNICOS DE CALIDAD AL MOMENTO DE LA RECEPCION Y VERIFICACION DE LA CABINA DE SEGURIDAD, RAZÓN POR LA CUAL SE MODIFICARIA DE LA SIGUIENTE MANERA:

7.05 PROTOCOLO DE PRUEBAS PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CABINA DE BIOSEGURIDAD, IN SITU DE ACUERDO A LA NORMA NSF 49 Ó EN 12469, DEBE INCLUIR COMO MÍNIMO LAS SIGUIENTES PRUEBAS: PRUEBA DE CALIDAD DE AIRE CON CONTADOR DE PARTÍCULAS, PRUEBA DE FUGAS, INTEGRIDAD DE FILTROS CON GENERADOR DE AEROSOL Y FOTÓMETRO O CONTADOR DE PARTÍCULAS, MEDICIÓN DE FLUJO ASCENDENTE CON BOLÓMETRO O ANEMÓMETRO Y DESCENDENTE CON ANEMÓMETRO, PATRONES DE HUMO, FUGAS ELÉCTRICAS, ETC.), FIRMADO POR INGENIERO(A) COLEGIADO(A) HÁBIL ESPECIALIZADO Y CAPACITADO(A) EN INSTALACIÓN O MANTENIMIENTO DEL EQUIPO, DE LA OPERATIVIDAD Y FUNCIONAMIENTO DEL EQUIPO, PROPUESTO POR LA EMPRESA PROVEEDORA Y APROBADO POR EL ÁREA DE EQUIPAMIENTO DE GERESA ANTES DE LA ENTREGA DEL EQUIPO. LOS EQUIPOS UTILIZADOS EN LA CALIFICACIÓN DEBEN TENER LA PRECISIÓN Y EXACTITUD QUE SUGIEREN LAS NORMAS NSF/ANSI 49 O EN12469

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-16-2023-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CABINA DE BIOSEGURIDAD BIOLOGICA DE 4 PIES

Ruc/código : 20100042500
Nombre o Razón social : CIMATEC SAC

Fecha de envío : 07/08/2023
Hora de envío : 10:26:58

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de 45 días calendario contabilizados desde el día siguiente de suscrito el contrato, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

EL CUAL INCLUYE SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

Sin embargo, dicho plazo no contempla la actual crisis europea que atraviesan diversos proveedores, esto afecta la cadena mundial de suministros, lo cual conlleva demoras en las entregas de componentes y equipamientos, sumándose además la complicada gestión de logística internacional para las importaciones. Atendiendo a lo expuesto OBSERVAMOS dicho requerimiento y solicitamos al comité de selección que, en consulta con su área usuaria, tengan a bien a ampliar el plazo de entrega a 90 días calendario, plazo que incluye la entrega, instalación y puesta en funcionamiento del bien, en atención a la modalidad LLAVE EN MANO.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 3.1 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA AL PARTICIPANTE EN EL SENTIDO QUE EL REQUERIMIENTO DEL AREA USUARIA S Y EL ESTUDIO DE MERCADO SE HA FORMULADO EN DICHAS CONDICIONES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-16-2023-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CABINA DE BIOSEGURIDAD BIOLOGICA DE 4 PIES

Ruc/código : 20100162238

Fecha de envío : 07/08/2023

Nombre o Razón social : AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT
COMPANY DEL PERU S.A.

Hora de envío : 13:41:36

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

1.06. VELOCIDAD NOMINAL DE FLUJO LAMINAR : 60 PIES POR MINUTO(0.3M/S) O MAYOR CONSULTA , solicitamos al comite que nos puede aclarar si esa velocidad nominal es en general. o puede haber una velocidad nominal de entrada mayor o de salida .

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III

Literal: 3.1

Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA AL PARTICIPANTE EN EL SENTIDO QUE LO SOLICITADO ES CLARO Y PRECISO EN SU ENUNCIADO, DEJANDO A LIBERTAD DE OFRECER OTRAS FUNCIONES ADICIONALES DE SU EQUIPO PROPUESTO; PARA MAYOR ACLARACION DEL PARTICIPANTE SE MANIFIESTA: SEGÚN LA NORMA NSF/ANSI 49 EL FLUJO LAMINAR (VELOCIDAD DE FLUJO DESCENDENTE) ES: VALOR NOMINAL ± 5 FPM O ± 0.025 M/S. SE REQUIERE UNA CABINA DE SEGURIDAD BIOLÓGICA CON VALOR NOMINAL DE FLUJO LAMINAR IGUAL O MAYOR QUE 60 FPM (0.30 M/S)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-16-2023-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CABINA DE BIOSEGURIDAD BIOLOGICA DE 4 PIES

Ruc/código : 20100162238

Fecha de envío : 07/08/2023

Nombre o Razón social : AMERICAN HOSPITAL SCIENTIFIC EQUIPMENT
COMPANY DEL PERU S.A.

Hora de envío : 13:41:36

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

1.07. PROVISTO DE FILTRO HEPA O ULPA AL 99.99% DE EFICIENCIA COMO MINIMO. 1.09 CON FILTRO DE ENTRADA HEPA Y/O ULPA DE EFICIENCIA 99.99% O MAYOR CONSULTA , solicitamos al comite que nos puede aclarar si estas dos especificaciones se repiten o quieren considerar que el equipo presente filtro HEPA O ULPA DE EFICIENCIA AL 99.99% O MAYOR .

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 3.1 **Página:** 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA AL PARTICIPANTE EN EL SENTIDO QUE LO SOLICITADO HA SIDO CONTEMPLADO EN LA RESPUESTA A LA CONSULTA N° 01 FORMULADA POR EL PARTICIPANTE UNIVERSO MEDICO SAC

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-16-2023-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CABINA DE BIOSEGURIDAD BIOLOGICA DE 4 PIES

Ruc/código : 20600811364

Nombre o Razón social : IMPORT MEDICAL ANICAMA E.I.R.L.

Fecha de envío : 07/08/2023

Hora de envío : 18:21:42

Observación: Nro. 20

Consulta/Observación:

1.9. PLAZO DE ENTREGA

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de 45 días calendario contabilizados desde el día siguiente de suscrito el contrato, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

EL CUAL INCLUYE SU INSTALACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO, en concordancia con lo establecido en el expediente de contratación.

OBSERVACION: Se hace la observacion que el tiempo de entrega incluye la instalación y puesta en marcha en una ventana de tiempo muy corto, solo empresas que tengan el stock del equipo podrían atender dicha solicitud lo que atenta el principio de igualdad de trato entre postores además que muchas veces los equipos de stock son equipos que han sido usados en exhibiciones o incluso devoluciones en casos mas extremos. Para garantizar que el producto es de la mejor calidad y nuevo proponemos que se dé opción a una ventana de tiempo mayor que permita la fabricación e importación de equipos del año asegurando que no ha sido usado o manipulado para exhibiciones por lo que proponemos se amplie el plazo de entrega a 90 días calendario.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap I

Literal: 1.9

Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de transparencia Principio de libre competencia y concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA AL PARTICIPANTE EN EL SENTIDO QUE LO SOLICITADO HA SIDO CONTEMPLADO EN LA RESPUESTA A LA CONSULTA N° 17 FORMULADA POR EL PARTICIPANTE CIMATEC SAC

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-16-2023-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CABINA DE BIOSEGURIDAD BIOLOGICA DE 4 PIES

Ruc/código : 20600811364

Nombre o Razón social : IMPORT MEDICAL ANICAMA E.I.R.L.

Fecha de envío : 07/08/2023

Hora de envío : 18:21:42

Observación: Nro. 21

Consulta/Observación:

Se observa en el Capitulo IV en el punto B lo siguiente: Pag 50

De 15 hasta 25 días calendario:

15 puntos

De 26 hasta 35 días calendario:

10 puntos

De 36 hasta 44 días calendario:

5 puntos

OBSERVACION: El plazo de entrega incluye la instalación y puesta en marcha en una ventana de tiempo muy corto, solo empresas que tengan el stock del equipo podrían atender dicha solicitud lo que atenta el principio de igualdad de trato entre postores y el de libre competencia y concurrencia. Para compatibilizar con la propuesta de la consulta 01 hecha por nuestra representada, proponemos un nuevo esquema de puntuación:

¿ De 50 a 60 días calendario: 15 puntos.

¿ De 61 a 75 días calendario: 10 puntos.

¿ De 76 a 90 días calendario: 5 puntos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: Cap IV

Literal: B

Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de libre competencia y concurrencia. Principio de trato justo e igualitario

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA AL PARTICIPANTE EN EL SENTIDO QUE LO SOLICITADO HA SIDO CONTEMPLADO EN LA RESPUESTA A LA CONSULTA N° 17 FORMULADA POR EL PARTICIPANTE CIMATEC SAC

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-16-2023-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CABINA DE BIOSEGURIDAD BIOLOGICA DE 4 PIES

Ruc/código : 20501887286

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Fecha de envío : 07/08/2023

Hora de envío : 18:33:25

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

En el numeral 1.9 en relación con el plazo de entrega se indica lo siguiente:

Los bienes materia de la presente convocatoria se entregarán en el plazo de 45 días calendario contabilizados desde el día siguiente de suscrito el contrato.

Al respecto, es importante recalcar que, para poder ofertar los equipos con las características solicitadas, se deben tener en consideración dentro de dicho plazo de entrega, los plazos de importación, desaduanaje, nacionalización y traslado de los productos, por lo que no resulta razonable establecer como plazo de entrega en 45 días calendario.

En ese sentido, solicitamos al Comité de Selección establecer el plazo de entrega de los equipos a ofertar en SESENTA (60) DÍAS CALENDARIOS CONTABILIZADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE DE LA RECEPCION DE LA ORDEN DE COMPRA.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: I

Literal: 1.9

Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA AL PARTICIPANTE EN EL SENTIDO QUE LO SOLICITADO HA SIDO CONTEMPLADO EN LA RESPUESTA A LA CONSULTA N° 17 FORMULADA POR EL PARTICIPANTE CIMATEC SAC

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-16-2023-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CABINA DE BIOSEGURIDAD BIOLOGICA DE 4 PIES

Ruc/código : 20501887286

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Fecha de envío : 07/08/2023

Hora de envío : 18:33:25

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

En el numeral 9 de la página 22 de las Bases se visualizan varios bienes que no corresponden a la presente convocatoria, ítems 1,2 y 3 indicados en el cuadro N° 01.

Al respecto, a fin de evitar ambigüedades e interpretaciones incorrectas solicitamos al Comité de Selección SUPRIMIR los ítems que no forman parte de la presente convocatoria (ítems 1,2 y 3)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 9 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA AL PARTICIPANTE EN EL SENTIDO QUE EXPUESTO EN EL CAPITULO 3 SON LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y/O PARAMETROS EN GENERAL DE UN REQUERIMIENTO EN CONJUNTO DE VARIOS EQUIPOS, HACIENDOLE SABER QUE SE ENFOQUE EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA; TODA VEZ QUE NO PROVOCA AMBIGUEDADES O MALAS INTERPRETACIONES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-16-2023-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CABINA DE BIOSEGURIDAD BIOLÓGICA DE 4 PIES

Ruc/código : 20501887286

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Fecha de envío : 07/08/2023

Hora de envío : 18:33:25

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

En el numeral 16 de la página 24 de las Bases se visualizan varios bienes que no corresponden a la presente convocatoria, ítems 1,2 y 3 indicados en el cuadro N° 02.

Al respecto, a fin de evitar ambigüedades e interpretaciones incorrectas solicitamos al Comité de Selección SUPRIMIR los ítems que no forman parte de la presente convocatoria (ítems 1,2 y 3)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 16 Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA AL PARTICIPANTE EN EL SENTIDO QUE EXPUESTO EN EL CAPITULO 3 SON LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y/O PARAMETROS EN GENERAL DE UN REQUERIMIENTO EN CONJUNTO DE VARIOS EQUIPOS, HACIENDOLE SABER QUE SE ENFOQUE EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA; TODA VEZ QUE NO PROVOCA AMBIGUEDADES O MALAS INTERPRETACIONES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-16-2023-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CABINA DE BIOSEGURIDAD BIOLÓGICA DE 4 PIES

Ruc/código : 20501887286

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Fecha de envío : 07/08/2023

Hora de envío : 18:33:25

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

En la página 24 de las Bases se indica lo siguiente en relación con la acreditación de la experiencia del postor:

-El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a 2.5 veces el valor estimado de la contratación o ítem (¿)

Al respecto, cabe señalar que para la etapa de consultas es imposible contar con la información del valor estimado para el presente procedimiento de selección, por ello, a fin de evitar confusiones en la etapa de presentación de ofertas, solicitamos al Comité de Selección que considere como monto a acreditar para la experiencia del postor a lo indicado en la página 47 de las Bases, literal B.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: -- Página: 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITÉ DE SELECCIÓN ACLARA AL PARTICIPANTE, QUE EL MONTO FACTURADO EQUIVALENTE DE 2.5 INDICADO EN LAS BASES PAGINA 24 EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD , TAN SOLO ES REFERENCIAL , YA QUE DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS BASES ESTANDARIZADAS EL MONTO FACTURADO COMO EXPERIENCIA DEL POSTOR DEBE SER HASTA EL 2.5 VECES DEL VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-16-2023-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CABINA DE BIOSEGURIDAD BIOLOGICA DE 4 PIES

Ruc/código : 20501887286

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Fecha de envío : 07/08/2023

Hora de envío : 18:33:25

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

En la página 25 de las Bases se visualiza un cuadro en donde se indican 3 tipos de bienes que no corresponden a la presente convocatoria, ítems 1,2 y 3. (Cuadro N° 03)

Al respecto, a fin de evitar ambigüedades e interpretaciones incorrectas solicitamos al Comité de Selección SUPRIMIR los ítems que no forman parte de la presente convocatoria (ítems 1,2 y 3)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: -- **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA AL PARTICIPANTE EN EL SENTIDO QUE LO EXPUESTO EN EL CAPITULO 3 SON LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y/O PARAMETROS EN GENERAL DE UN REQUERIMIENTO EN CONJUNTO DE VARIOS EQUIPOS, HACIENDOLE SABER QUE SE ENFOQUE EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA; TODA VEZ QUE NO PROVOCA AMBIGUEDADES O MALAS INTERPRETACIONES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-16-2023-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CABINA DE BIOSEGURIDAD BIOLÓGICA DE 4 PIES

Ruc/código : 20501887286

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Fecha de envío : 07/08/2023

Hora de envío : 18:33:25

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

En el Capítulo IV de las Bases, literal B, se indica el siguiente puntaje en relación con el plazo de entrega:

-De 15 hasta 25 días calendario: (15 puntos)

-De 26 hasta 35 días calendario: (10 puntos)

-De 36 hasta 44 días calendario: (05 puntos)

Al respecto, en relación a nuestra solicitud del plazo de entrega, solicitamos al Comité de Selección establecer este factor de la evaluación de la siguiente manera:

-De 26 hasta 35 días calendario: (15 puntos)

-De 36 hasta 45 días calendario: (10 puntos)

-De 46 hasta 59 días calendario: (05 puntos)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV

Literal: B

Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA AL PARTICIPANTE EN EL SENTIDO QUE LO SOLICITADO HA SIDO CONTEMPLADO EN LA RESPUESTA A LA CONSULTA N° 17 FORMULADA POR EL PARTICIPANTE CIMATEC SAC

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-16-2023-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CABINA DE BIOSEGURIDAD BIOLÓGICA DE 4 PIES

Ruc/código : 20501887286

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Fecha de envío : 07/08/2023

Hora de envío : 18:33:25

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

En la página 46 solicitan: UN (01) TOMACORRIENTE COMO MÍNIMO, CON PUESTA A TIERRA AL INTERIOR DE LA CABINA.

A nuestro parecer y partiendo de una larga experiencia en el sector, un solo tomacorriente no es suficiente para los múltiples equipos a ser empleados en la cabina, por lo que lo más saludable es tener al menos dos disponibles. Igualmente, suele ocurrir que las tomas son para trabajar con bajas potencias y se suelen fundir los fusibles con facilidad, por lo que se debe de tener son 650 Watios o 3 amperios de corriente.

Por lo antes expuesto y en virtud del Principio de Vigencia Tecnológica, les solicitamos por favor considerar la característica de la siguiente manera:

DOS (02) TOMACORRIENTES CON PUESTA A TIERRA AL INTERIOR DE LA CABINA DE 3 AMPERIOS CADA UNA COMO MÍNIMO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 1.11 Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA AL PARTICIPANTE EN EL SENTIDO QUE LO SOLICITADO ES CLARO Y PRECISO EN SU ENUNCIADO, DEJANDO A LIBERTAD DE OFRECER OTRAS FUNCIONES ADICIONALES DE SU EQUIPO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-16-2023-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CABINA DE BIOSEGURIDAD BIOLOGICA DE 4 PIES

Ruc/código : 20501887286

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Fecha de envío : 07/08/2023

Hora de envío : 18:33:25

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

En la página 46 solicitan: QUE CUMPLA ESTÁNDARES O NORMATIVAS INTERNACIONALES.

Al respecto y a nuestro parecer, se deben indicar específicamente el tipo de normativa, siendo las más importantes las del tipo de seguridad microbiológica, la EN 12469, la relacionada con la eficiencia de los filtros HEPA, la EN1822-1, y por último la referente a la limpieza del aire interno de la cabina, la ISO14644-1.

Por lo antes expuesto y en virtud del Principio de Vigencia Tecnológica, les solicitamos que ajusten la característica de la siguiente manera:

QUE CUMPLA ESTÁNDARES O NORMATIVAS INTERNACIONALES TALES COMO EN 12469-2000, EN1822-1 E ISO14644-1.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: III Literal: 1.13 Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA AL PARTICIPANTE EN EL SENTIDO QUE LO SOLICITADO HA SIDO CONTEMPLADO EN LA RESPUESTA A LA CONSULTA N° 02 FORMULADA POR EL PARTICIPANTE UNIVERSO MEDICO SAC

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-16-2023-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CABINA DE BIOSEGURIDAD BIOLOGICA DE 4 PIES

Ruc/código : 20501887286

Nombre o Razón social : DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Fecha de envío : 07/08/2023

Hora de envío : 18:33:25

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

En la página 46 solicitan en los numerales 4.03 y 4.04 lo siguiente: DOS FILTROS HEPA O ULPA DE REPUESTO (SEGÚN DISEÑO DE FABRICANTE); CON DOS JUEGOS DE FILTROS HEPA Y/O ULPA DE REPUESTO PARA LA ENTRADA Y SALIDA, DE ACUERDO A LA CONFIGURACIÓN DE LA MARCA.

En estos dos punto encontramos redundancia y/o confusión a la hora de plantear la situación de los filtros y de los repuestos de la cabina. No está claro si es que quieren de repuesto uno o dos juegos de filtros, o si ya están considerando los que están instalados, por lo que sería importante para determinar el mejor costo del producto la cantidad definitiva de filtros a proporcionar.

Por lo antes expuesto y para evitar potenciales confusiones, les pedimos por favor considerar la característica de la siguiente manera:

UN (01) JUEGO DE FILTROS INSTALADOS Y UN (01) JUEGO DE FILTROS DE REPUESTO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** 4.03,4.04 **Página:** 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACEPTA LA CONSULTA AL PARTICIPANTE EN EL SENTIDO DE MEJORAR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y AMPLIAR LA PARTICIPACION DE POSTORES; RAZON POR LA CUAL LA SE ANULARA LA CARACTERITICA 4.03 CON DOS (02) FILTROS HEPA O ULPA DE REPUESTO (SEGÚN DISEÑO DEL FABRICANTE)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-16-2023-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CABINA DE BIOSEGURIDAD BIOLOGICA DE 4 PIES

Ruc/código : 20606296992

Nombre o Razón social : SCIENTIFIC SUPPLIES LAB E.I.R.L.

Fecha de envío : 07/08/2023

Hora de envío : 19:46:45

Observación: Nro. 31

Consulta/Observación:

En las Bases solicitan:

3.1 Especificaciones Técnicas:

El equipamiento que entregue el contratista o proveedor adjudicado, deberán ser bienes nuevos (sin uso), cumpliendo con las especificaciones técnicas. La fecha de fabricación de los bienes no deberá exceder de un (01) año anterior a la fecha de presentación de su oferta.

Consultamos al Comité de Selección si aceparía que el equipamiento que entregue el contratista o proveedor adjudicado, sean bienes nuevos (sin uso), cumplan con las especificaciones técnicas y que la fecha de fabricación no exceda los 15 meses anteriores a la fecha de presentación de ofertas, acreditando el fabricante el suministro de partes y repuestos por 15 años.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3

Literal: 3.1

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

2

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA AL PARTICIPANTE EN EL SENTIDO QUE LO SOLICITADO HA SIDO CONTEMPLADO EN LA RESPUESTA A LA CONSULTA N° 04 FORMULADA POR EL PARTICIPANTE UNIVERSO MEDICO SAC

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-16-2023-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CABINA DE BIOSEGURIDAD BIOLOGICA DE 4 PIES

Ruc/código : 20606296992

Nombre o Razón social : SCIENTIFIC SUPPLIES LAB E.I.R.L.

Fecha de envío : 07/08/2023

Hora de envío : 19:46:45

Observación: Nro. 32

Consulta/Observación:

En las Bases solicitan:

f) Instalación y Prueba operativa del bien.

Al respecto consultamos al Comité de Selección si cuando señalan realizar las Pruebas Operativas del bien, lo que está solicitando la Entidad es que el equipo sea Re-Certificado (Calibrado) o evaluada in Situ, para asegurar que los filtros HEPA siguen intactos y no sufrieron algún daño en el traslado, así mismo garantizar que el equipo funciona correctamente a pesar de que las condiciones ambientales como temperatura, humedad relativa, presión atmosférica son diferentes a los de fábrica.

La Re-Certificación y/o Calibración deben incluir las pruebas Primaria y Secundarias, tales como: Prueba de Integridad de Filtros HEPA de suministro y de Salida, Prueba de Flujo de Aire descendente, Prueba de Flujo de aire de ingreso, Prueba de Patrones de Humo, entre otras, recomendadas por la Norma NSF/49 y realizados con equipos con Calibración vigente. De ser correcta nuestra apreciación solicitamos incluir lo mencionado en la Integración de Bases.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3

Literal: 3.1

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

2

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA AL PARTICIPANTE EN EL SENTIDO QUE DEBE CUMPLIR LO EXIGIDO EN LA CARACTERISTICA 7.07 ENTREGA Y PROBADO DEL BIEN EN EL ESTABLECIMIENTO DE SALUD BENEFICIARIO; COMPLEMENTADO ADEMÁS QUE POR LA FUNCIONALIDAD DEL EQUIPO SE DEBE EFECTUAR LAS PRUEBAS EXIGIDAS POR LAS NORMATIVAS EXISTENTES EN RELACION DIRECTA LA RESPUESTA A LA CONSULTA N° 16 FORMULADA POR EL PARTICIPANTE CIMATEC SAC

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-16-2023-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CABINA DE BIOSEGURIDAD BIOLOGICA DE 4 PIES

Ruc/código : 20606296992

Nombre o Razón social : SCIENTIFIC SUPPLIES LAB E.I.R.L.

Fecha de envío : 07/08/2023

Hora de envío : 19:46:45

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

En las Bases solicitan:

11.- Forma de Entrega e Instalación

f) Instalación y prueba operativa del bien; el postor se compromete a dejar instalado el equipo, componentes, accesorios, equipos complementarios, instalaciones eléctricas, aire acondicionado, pozo a tierra e infraestructura de acuerdo con las condiciones detalladas en las especificaciones técnicas.

Al respecto solicitamos a la Entidad nos aclare si cada ambiente donde funcionarían las Cabinas de Bioseguridad requiere la instalación de un sistema de aire acondicionado y pozos a tierra o existe un error tipográfico en las Bases estándar del presente procedimiento de selección.

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3

Literal: 3.1

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA AL PARTICIPANTE EN EL SENTIDO QUE LO EXPUESTO EN EL CAPITULO 3 SON LOS TERMINOS DE REFERENCIA Y/O PARAMETROS EN GENERAL DE UN REQUERIMIENTO EN CONJUNTO DE VARIOS EQUIPOS, HACIENDOLE SABER QUE SE ENFOQUE EN EL PROCESO DE CONVOCATORIA; TODA VEZ QUE NO PROVOCA AMBIGUEDADES O MALAS INTERPRETACIONES, CUMPLIENDO LO EXIGIDO EN CADA DE UNA DE LAS CARACTERISTICAS DE LA FICHA TECNICA DEL EQUIPO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-16-2023-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CABINA DE BIOSEGURIDAD BIOLOGICA DE 4 PIES

Ruc/código : 20606296992

Nombre o Razón social : SCIENTIFIC SUPPLIES LAB E.I.R.L.

Fecha de envío : 07/08/2023

Hora de envío : 19:46:45

Observación: Nro. 34

Consulta/Observación:

En las Bases solicitan:

CARACTERISTICAS GENERALES.

1.01 Equipo de mesa o auto soportado de fabricación reciente no mayor a 1 año.

1.02 Al respecto consultamos al Comité de Selección en concordancia con el área usuaria si aceptaría un equipo de mesa o auto soportado de fabricación reciente no mayor a 15 meses y garantizado por fabrica el suministro de partes y repuestos por 15 años.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3

Literal: 3.1

Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

2

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA AL PARTICIPANTE EN EL SENTIDO QUE LO SOLICITADO HA SIDO CONTEMPLADO EN LA RESPUESTA A LA CONSULTA N° 04 FORMULADA POR EL PARTICIPANTE UNIVERSO MEDICO SAC

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-16-2023-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CABINA DE BIOSEGURIDAD BIOLOGICA DE 4 PIES

Ruc/código : 20606296992

Nombre o Razón social : SCIENTIFIC SUPPLIES LAB E.I.R.L.

Fecha de envío : 07/08/2023

Hora de envío : 19:46:45

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

En las Bases solicitan:

3.1 Especificaciones Técnicas:

CARACTERISTICAS GENERALES

1.13 Que cumpla estándares o normativas internacionales

Al respecto mencionamos que cumplir con los Estándares o Normativas Internacionales como la NSF/ANSI 49 o EN 12469, no garantiza que la Cabina de Seguridad Biológica haya sido supervisada y testeada respecto a los materiales con los cuales ha sido construida y probada en su rendimiento. Por ello con el fin de que la Entidad adquiera equipos con mejores condiciones técnicas a las solicitadas, lo que debe solicitar es que el equipo debe estar Certificado(listado) por las Norma Internacionales tales como NSF/ANSI 49.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3

Literal: 3.1

Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA AL PARTICIPANTE EN EL SENTIDO QUE LO SOLICITADO HA SIDO CONTEMPLADO EN LA RESPUESTA A LA CONSULTA N° 02 FORMULADA POR EL PARTICIPANTE UNIVERSO MEDICO SAC

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-16-2023-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CABINA DE BIOSEGURIDAD BIOLOGICA DE 4 PIES

Ruc/código : 20606296992

Nombre o Razón social : SCIENTIFIC SUPPLIES LAB E.I.R.L.

Fecha de envío : 07/08/2023

Hora de envío : 19:46:45

Observación: Nro. 36

Consulta/Observación:

En las Bases solicitan:

4.03 Dos (02) filtros HEPA o ULPA de repuesto (según diseño de fabricante).

Al respecto mencionamos que el solicitar como accesorios: Dos (02) Filtros HEPA o ULPA de repuesto (según diseño de fabricante), estaría encareciendo la presente adquisición ya que los mismos serán necesarios recambiarlos pasados los 4 o 5 años. A ello añadimos que los mismos deberán ser almacenados correctamente debido al tipo de material con el cual son construidos.

De acuerdo con lo expuesto en el párrafo anterior es que consultamos respetuosamente al Comité de Selección si se reafirma en lo solicitado

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3

Literal: 3.1

Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA AL PARTICIPANTE EN EL SENTIDO QUE LO SOLICITADO HA SIDO CONTEMPLADO EN LA RESPUESTA A LA CONSULTA N° 30 FORMULADA POR EL PARTICIPANTE DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-16-2023-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CABINA DE BIOSEGURIDAD BIOLOGICA DE 4 PIES

Ruc/código : 20606296992

Nombre o Razón social : SCIENTIFIC SUPPLIES LAB E.I.R.L.

Fecha de envío : 07/08/2023

Hora de envío : 19:46:45

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

En las Bases solicitan:

4.04 Con dos juegos de filtro HEPA y/o ULPA de repuesto para entrada y salida de acuerdo a la configuración de la marca.

Al respecto consideramos que existe un error tipográfico ya que el referido requerimiento es solicitado en el punto 3.04; por consiguiente, solicitamos al Comité de Selección retirar la EETT 4.04.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA AL PARTICIPANTE QUE DEBE CUMPLIR LO EXIGIDO EN EL ITEM 4.04 CON DOS JUEGOS DE FILTRO HEPA Y/O ULPA DE REPUESTO PARA ENTRADA Y SALIDA DE ACUERDO A LA CONFIGURACIÓN DE LA MARCA; ADEMÁS TOMAR EN CUENTA LA RESPUESTA RESPUESTA A LA CONSULTA N° 30 FORMULADA POR EL PARTICIPANTE DIAGNOSTICA PERUANA S.A.C.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-16-2023-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CABINA DE BIOSEGURIDAD BIOLOGICA DE 4 PIES

Ruc/código : 20606296992

Nombre o Razón social : SCIENTIFIC SUPPLIES LAB E.I.R.L.

Fecha de envío : 07/08/2023

Hora de envío : 19:46:45

Observación: Nro. 38

Consulta/Observación:

En las Bases solicitan:

3.2 REQUISITOS DE CALIFICACION

A.- CAPACIDAD LEGAL

Habilitación. ¿ Autorización Sanitaria de Funcionamiento y/o traslado de Droguerías.

Acreditación. ¿ Se acreditará con una copia Resolución Directoral autorización Sanitaria de funcionamiento y/o traslado de droguería.

Consultamos al Comité de Selección si aceptaría para acreditar tal Requisito de Calificación Carta o Documento de Respuesta de DIGEMID, donde se señala que las Cabinas de Seguridad Biológica no están sujetas a Otorgamiento de Registro Sanitario y de esta manera no estaría limitando la participación de postores que igualan o superan las EETT solicitadas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3

Literal: 3.1

Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

2

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA AL PARTICIPANTE EN EL SENTIDO QUE LO SOLICITADO HA SIDO CONTEMPLADO EN LA RESPUESTA A LA CONSULTA N° 09 FORMULADA POR EL PARTICIPANTE UNIVERSO MEDICO SAC

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-16-2023-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CABINA DE BIOSEGURIDAD BIOLOGICA DE 4 PIES

Ruc/código : 20606945826

Nombre o Razón social : INSTRUMENTACION BIOMEDICA S.A.C.

Fecha de envío : 07/08/2023

Hora de envío : 22:14:00

Observación: Nro. 39

Consulta/Observación:

En las Bases solicitan:

CARACTERISTICAS GENERALES

1.01 Equipo de mesa o auto soportado, de fabricación reciente no mayor a un año.

Con la finalidad de no limitar la participación de postores que igualan o mejoran las Especificaciones Técnicas solicitadas, consultamos al Comité de Selección si pueden aceptar un equipo de mesa o auto soportado de fabricación reciente no mayor a un año de ingreso a territorio nacional, demostrado mediante DAM.(Declaración Aduanera de Mercancía)

Acápites de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3

Literal: 3.1

Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

2

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA AL PARTICIPANTE EN EL SENTIDO QUE LO SOLICITADO HA SIDO CONTEMPLADO EN LA RESPUESTA A LA CONSULTA N° 04 FORMULADA POR EL PARTICIPANTE UNIVERSO MEDICO SAC

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-16-2023-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CABINA DE BIOSEGURIDAD BIOLOGICA DE 4 PIES

Ruc/código : 20606945826

Fecha de envío : 07/08/2023

Nombre o Razón social : INSTRUMENTACION BIOMEDICA S.A.C.

Hora de envío : 22:14:00

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

En las Bases solicitan:

ACCESORIOS Y CONSUMIBLES

4.04 Con dos juegos de filtros HEPA y/o ULPA de repuesto para la entrada y salida de acuerdo a la configuración de la marca.

Al respecto señalados que la referida EETT, se repite en el punto 4.03, por ello solicitamos retirar el presente requerimiento.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3

Literal: 3.1

Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA AL PARTICIPANTE EN EL SENTIDO QUE LO SOLICITADO HA SIDO CONTEMPLADO EN LA RESPUESTA A LA CONSULTA N° 37 FORMULADA POR EL PARTICIPANTE SCIENTIFIC SUPPLIES LAB E.I.R.L.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-16-2023-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CABINA DE BIOSEGURIDAD BIOLOGICA DE 4 PIES

Ruc/código : 20606945826

Nombre o Razón social : INSTRUMENTACION BIOMEDICA S.A.C.

Fecha de envío : 07/08/2023

Hora de envío : 22:14:00

Observación: Nro. 41

Consulta/Observación:

En las Bases solicitan:

CAPACIDAD LEGAL

Habilitación:

Autorización Sanitaria de Funcionamiento y/o traslado de Droguerías.

Acreditación. ¿ Se acreditará con una copia Resolución Directoral autorización Sanitaria de funcionamiento y/o traslado de droguería.

Las Cabinas de Seguridad Biológicas , no están sujetas a otorgamiento de Registro Sanitario, emitido por la DIGEMID.

Consultamos al Comité de Selección si aceptaría para acreditar tal Requisito de Calificación la relación de Equipos que no requieren Registro Sanitario.

Acápite de las bases : Sección: Especifico

Numeral: 3

Literal: 3.1

Página: 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA AL PARTICIPANTE EN EL SENTIDO QUE LO SOLICITADO HA SIDO CONTEMPLADO EN LA RESPUESTA A LA CONSULTA N° 09 FORMULADA POR EL PARTICIPANTE UNIVERSO MEDICO SAC

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-16-2023-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CABINA DE BIOSEGURIDAD BIOLÓGICA DE 4 PIES

Ruc/código : 20609607123

Nombre o Razón social : MANUFACTURA CAPITALMEDIC S.A.C.

Fecha de envío : 07/08/2023

Hora de envío : 23:32:37

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

En la descripción de las especificaciones técnicas del punto 1.04 se solicita: CABINA CLASIFICADA EN SEGURIDAD BIOLÓGICA TIPO A/B3 O CLASE II A2 O CLASIFICACIÓN DE SEGURIDAD BIOLÓGICA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO INTERNACIONAL, la presente descripción de acuerdo al Sistema Internacional de seguridad biológica de as normas internacionales SE DESCONOCE LA CLASIFICACIÓN DEL TIPO A/B3, SOLO LA CLASE II TIPO A2 SERÍA UNA CLASIFICACIÓN VÁLIDA. CABE RESALTAR QUE LAS DIFERENTES CLASIFICACIONES DE LAS CABINAS DE BIOSEGURIDAD SE SELECCIONAN DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE PROTECCIÓN Y DEFINEN CONCRETAMENTE EL RESTO DE CARACTERÍSTICAS DE ACUERDO AL TIPO DE APLICACIÓN.

Por le que se solicita al comité de selección en consulta con el área usuaria se defina y aclare dicho requerimiento, de acuerdo con las normativas vigentes

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: B

Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 LCE Art. 16 LCE Art. 29 RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACEPTA LA CONSULTA PARCIALMENTE EN EL SENTIDO DE MEJORAR LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS Y APROBAR EQUIPOS CON NORMATIVA; RAZON POR LA CUAL LA ESPECIFICACION SE FORMULARA DE LA SIGUIENTE MANERA:

1.04 CABINA CLASIFICADA EN SEGURIDAD BIOLÓGICA CLASE II TIPO A2 O CLASIFICACIÓN DE SEGURIDAD BIOLÓGICA DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO INTERNACIONAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD - DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD LA LIBERTAD

Nomenclatura : AS-SM-16-2023-GERESA/LL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE CABINA DE BIOSEGURIDAD BIOLOGICA DE 4 PIES

Ruc/código : 20609607123

Nombre o Razón social : MANUFACTURA CAPITALMEDIC S.A.C.

Fecha de envío : 07/08/2023

Hora de envío : 23:32:37

Observación: Nro. 43

Consulta/Observación:

En la descripción de las especificaciones técnicas del punto 1.05 se solicita: CUBIERTA FRONTAL DE CIERRE HERMÉTICO, DE VIDRIO TEMPLADO O POLICARBONATO, la presente descripción de acuerdo al Sistema Internacional de seguridad biológica de Las normas internacionales:

SOLO UNA CABINA DE BIOSEGURIDAD CLASE III TIENE CUBIERTA HERMÉTICA TOTAL Y SE ACCEDE AL ÁREA DE TRABAJO MEDIANTE UNOS GUANTES INCORPORADOR A LA MISMA CABINA. Se entiende por las EETT que no es el caso del presente ítem, POR LO TANTO, LA VENTANA DE CUBIERTA FRONTAL NO SERÍA DE CIERRE HERMÉTICO. EN CAMBIO, ESTA ES DE APERTURA REGULABLE CON UN ESPACIO MÍNIMO APROXIMADO DE 200mm EN ALTURA PARA LA MANIPULACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS Y OBJETOS DE TRABAJO EN EL INTERIOR. EL ESCAPE DEL AIRE INTERNO DEL ESPACIO DE TRABAJO SE RESTRINGE MEDIANTE PRESIÓN NEGATIVA DE AIRE EN EL INGRESO DE LA CABINA.

Por lo que se solicita al comité de selección en consulta con el área usuaria, se corrige dicho requerimiento de acuerdo a la normativa vigente de seguridad para cabinas de Bioseguridad

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: B Página: 46

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art. 2 LCE Art. 16 LCE Art. 29 RLCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LA CONSULTA AL PARTICIPANTE EN EL SENTIDO QUE LO SOLICITADO HA SIDO CONTEMPLADO EN LA RESPUESTA A LA CONSULTA N° 13 FORMULADA POR EL PARTICIPANTE CIMATEC SAC

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null